

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES**

RESOLUCION de 16 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de promoción en casco urbano consistente en rehabilitación de 6 viviendas de promoción pública en Campillo de Llerena.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VB042.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Promoción en casco urbano consistente en rehabilitación de 6 viv. p.p. en Campillo de Llerena.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: —

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: —

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 42.000.184 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 15 de enero de 2001.
- b) Contratista: ANDRES OLIVA SANZ CONSTRUCCIONES.
- c) Importe de adjudicación: 42.000.000 de pesetas.

Mérida, 16 de enero de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 10 de enero de 2001, sobre taller de fabricación y reciclaje de palets de madera. Situación: Ctra. de Calamonte a la Ctra. N-630, sitio «Los Zahurdones». Promotor: D. Juan Giraldo Venegas, en Calamonte.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Taller de fabricación y reciclaje de palets de madera. Situación: Ctra. de Calamonte a la Ctra. N-630, sitio «Los Zahurdones». Promotor: D. Juan Giraldo Venegas. Calamonte.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma. s/n., en Mérida.

Mérida, 10 de enero de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 11 de enero de 2001, sobre ampliación de industria de elaboración de corcho. Situación: Ctra. C-530 (Badajoz-Valencia), s/n. Promotor: Corchera San Vicente, S.L., en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación de industria de elaboración de corcho. Situación: Ctra. C-530 (Badajoz-Valencia), s/n. Promotor: Corchera San Vicente, S.L. San Vicente de Alcántara.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de enero de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 12 de enero de 2001, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: 0352-CC/99.

Asunto: Notificación de la resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: HOSTAL SUAREZ, S.L., Titular del Bar-Restaurante «HOS-SA». NIF: A-10015329.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Isabel de Moctezuma, 21 Cáceres.

Hechos imputados: Los hechos descritos en el Acta de Inspección núm. 01870, levantada por la inspectora doña Ana Lafontana Latorre, a las 11,00 horas del día 12 de noviembre, consistente en carecer el establecimiento denominado «Hossa», de la autorización expedida por la Dirección General de Turismo para el ejercicio de la actividad de Restaurante-Bar en el establecimiento sito en la Avda. Isabel de Moctezuma, 21-bajo, de la localidad de Cáceres.

Tipificación de la infracción: Art. 74.7, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción grave.

Sanción: 400.000 ptas.; euros 2.404,05.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Becerra, 21, Cáceres.

Expediente número: 0297-CC/99.

Asunto: Notificación de la resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: MARIA DEL CARMEN PAREDES CABEZA..
NIF: 20.258.328-C.

Ultimo domicilio conocido: C/. Badajoz, 12, Mostoles.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 20,00 horas del día 15 de agosto de 1999, en el paraje conocido como «Garganta de Alardos», en terreno perteneciente al término municipal de Madrigal de la Vera.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas.; euros 240,40.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.